

HECHO ESENCIAL

Aseguradora Porvenir S.A.

Santiago, 24 de agosto de 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago

Ref.: Informa Hecho esencial que indica.

De nuestra consideración,

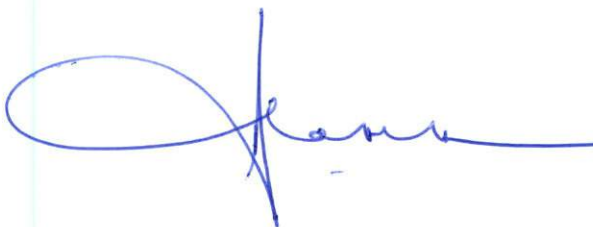
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, en la Norma de Carácter General N° 30 y la Circular N° 662 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF") y estando debidamente facultado por el Directorio de Aseguradora Porvenir S.A. (la "Compañía"), comunico a usted, en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

En la sesión de Directorio de la Compañía, celebrada con fecha 22 de agosto de 2018, se tomó conocimiento de la celebración de un acuerdo para la adquisición por *The Hartford* (grupo asegurador norteamericano) de la totalidad de las acciones en circulación de *The Navigators Group, Inc.*. Se hace presente que *The Navigators Group, Inc.*, a través de la sociedad NIC Investments (Chile), es accionista mayoritario de Aseguradora Porvenir S.A., con una participación del 33% de las acciones emitidas.

Si bien el acuerdo ya fue aprobado por los directorios de las partes involucradas, aún queda pendiente su aprobación por los accionistas de *The Navigators Group, Inc.*, el cumplimiento de una serie de condiciones propias de este tipo de operaciones y las pertinentes aprobaciones regulatorias. Se espera que esta transacción sea completada el primer semestre del 2019.

En relación al efecto que esto puede tener en Aseguradora Porvenir S.A., aun cuando es prematuro emitir un pronunciamiento definitivo, el Directorio ha estimado que la transacción podría significar y traer aparejada un mayor respaldo patrimonial y el acceso a nuevas líneas de negocios.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Fernando Varela Villarroel
Gerente General
Aseguradora Porvenir S.A.